



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1215.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 19 de diciembre de 2022

VISTO: La participación del Canciller Nacional en la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial del Presidente Electo de la República Federativa del Brasil, señor Luiz Inácio Lula da Silva, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 1 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

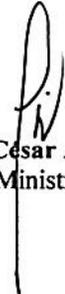
Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231, del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor del Embajador **Julio César Arriola Ramírez**, con cédula de identidad número 950.456, Ministro de Relaciones Exteriores, quien participará de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial del Presidente Electo de la República Federativa del Brasil, señor Luiz Inácio Lula da Silva, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 1 de enero de 2023.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____